

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º y 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Julio, Septiembre y Diciembre.—Un número 10 céntimos.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

SÁBADO 10 DE JULIO DE 1886

NÚM. 8.964.

†
La comunión, estación y ejercicios que mañana tendrán lugar en la iglesia del Sto. Rosario, por la asociación del Augusto Sacramento en dicha iglesia establecida, serán aplicados en sufragio del alma de la finada.
D.ª Juana de los Ríos y Molina
(q. e. g. e.)
QUE FALLECIÓ EL 14 DE MARZO DE 1886.
Su desconsolado esposo
D. José Franco, hijas, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan la asistencia á estos cultos, á lo que quedarán reconocidos.
R. I. P.

LA PAZ DE MURCIA

La Cooperativa Murciana.
En el último número del «Boletín» de esta Sociedad se ha expuesto el pensamiento que abriga de fundar una Caja de ahorros, préstamos y descuentos que venga á llenar el vacío que de instituciones de este género se experimenta en esta capital.
Los beneficios del pensamiento á la vez que lo avanzado que están los trabajos, para que en 1.º de Agosto próximo pueda abrirse al público la Caja de ahorros, nos mueve á coadyuvar á tan útil pensamiento, propagando las mismas bases en que descansa, puesto que su conveniencia es innegable.
La Cooperativa Murciana, cuenta hoy con un capital de veinte mil pesetas, primera emisión; más con los beneficios de medio año de trabajo (que muy pronto se conocerán, porque en estos momentos se está ultimando el balance contable) y con una suscripción para cincuenta acciones de la segunda emisión, que antes de un año habrá ingresado en arcas, treinta mil pesetas. De modo que hoy tiene un capital disponible por lo menos de cincuenta mil pesetas y un crédito ilimitado en España y el extranjero, lo cual representa otro tanto de doble del anterior, y por lo tanto un poco esfuerzo es fácil el poder tener en movimiento un capital de medio millón de reales próximamente.
Una sociedad que cuenta con el capital que dejamos consignado y que cada día aumenta con los beneficios que obtiene, bien puede pretender ser la guardadora de las economías que el hombre industrial y laborioso consiga con su actividad é inteligencia.
La Cooperativa Murciana es una asociación, con permiso de ser de «El Noticiero» de sus años de su país, que bajo la dirección de unos modestos hijos del pueblo, se proponen hacer en Murcia algo imposible realizar.
Hechas estas aclaraciones que hemos juzgado necesarias, presentamos ahora y á ser la «Caja de ahorros, préstamos y descuentos».
El primer domingo de Agosto, si el Consejo así lo resuelve en definitiva, se abrirá la primera sección de esta nueva institución, y en este domingo y en los sucesivos, desde las diez á la una de la mañana, se recibirá de todo el que se presente (ya sea socio ó no lo sea) el efectivo que entregue, desde una peseta hasta cinco mil, en calidad de depósito. Cualquiera cantidad que se imponga en un día, y el impoente podrá disponer de ella en la parte que necesite, cuando lo tenga por conveniente.
A estos depósitos responderá siempre todo el capital.
Podráis algunas semanas, cuando habiendo algún numerario, se abrirá la segunda y tercera sección en las cuales, desde los días y durante las horas que el Consejo de Administración determine, se harán préstamos sobre alhajas, valores, etc., mediante el interés de SEIS por ciento ANUAL para los socios y OCHO por ciento ANUAL para los que no osen en esta calidad; y se descontarán los gastos de documentos admisibles mediante descuento convencional.
Ya ven nuestros lectores si el pensamiento puede ser más sencillo ni de más trascendencia para Murcia.
Para su realización no cuenta La Cooperativa Murciana más que con sus propios recursos, no porque desprecie el apoyo de quienes de buena fé quieren ayudarla, ni los consejos de las personas

competentes, pues su fin es contribuir á levantar el espíritu de asociación tan decidido en todas partes y enseñar á practicar la virtud del ahorro en las clases que más necesitan de él.

La feria.

Ha aquí lo que propone nuestro amigo D. Francisco Moreno, á las clases interesadas en que vengan forasteros á Murcia, y en que estos permanezcan en ella el mayor tiempo posible:

«En este país, como en toda España, todo se espera del poder central, llámese Estado, Diputación ó Municipio, cuando en esta clase de fiestas, si bien el empuje y dirección deban partir de una corporación oficial, la iniciativa de clases importantes, como la comercial é industrial, que son las que directamente reciben el beneficio, es la que debe sobrepujar, puesto que son gastos reproductivos, atendido á que cuanto mayor brillantez, más alicientes y más comodidad de pisar mejor el tiempo se proporcionen al forastero, mayor ha de ser el número de los que vengan, y esto es lo que se necesita y desea, puesto que esos miles que se quedan en la capital no es dinero que se estanca, sino que, como queda en poder de clases poco acomodadas, corre de mano en mano alimentando la necesaria vida comercial en todas sus fases.

Si esto es así, es necesario que esas clases, interesadas desde luego, se reúnan, nombren comisiones, se pongan de acuerdo, recauden fondos y contribuyan en primer término á que tome otro aspecto más importante la feria.»

El Sr. Moreno abriga la confianza de que su consejo será seguido, y mucho que nos alegráramos que se aceptase; pero le dudamos, aquí todo se quiere que lo haga el Ayuntamiento sin tener presente que el municipio de Murcia es el de menos recursos, relativamente, de la provincia.

Discurso.

Nuestro amigo D. José Santiago Orts, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar de la edición que ha costado el Colegio de las Escuelas pías de Yecla, del notable discurso que pronunció en aquel establecimiento en el acto solemne de la distribución de premios á los alumnos.

En el expone que «mucho ciencia conduce á la fé; poca, aleja de ella». Dice que el ateísmo y el materialista se creen campeones de la ciencia y en nombre de ella blasfeman, y niegan; que el darwinismo degrada la dignidad de la raza humana y el racionalismo mide sus fuerzas con el autor de la razón; pero que todos esos sistemas no son la verdadera ciencia, la que todo la purifica y ennoblece. La ciencia, dice, no es el hombre; la ciencia es y ha sido anterior y superior al hombre; la ciencia es un don; la ciencia no enseña el error, la ciencia enseña la verdad; la verdad, como Dios de quien emana, es siempre una é inmutable.

No hay ciencia, ya de las filosóficas, ya de las morales, ya de las exactas y naturales, que no lleve al hombre, como de la mano al conocimiento y adoración de Dios, con la misma seguridad y acierto con que lo hacen las ciencias teológicas. Dios autor de todo lo creado, no había de darse á conocer á sus criaturas de un solo modo.

Desarrollando todos estos pensamientos, reflexiones y consecuencias, y otras análogas con que las robustece, el discurso del Sr. Orts, demuestra no solo sus conocimientos si que también su arraigada fé, y hace grata la lectura del mismo: por el lo felicitamos, por más que nuestra felicitación no tenga otra importancia que la del cariño y aprecio, y del respeto que nos merece.

Al quejarnos hace pocos días en un suelto, de que las imprentas que publican periódicos tuviesen que pagar por estos otros contribución, de la que estaban exentas las que imprimían libros, pues solo pagaban la referente á la imprenta, estuvo muy lejos de nuestro ánimo pretender ocuparnos ni en bien, y mucho menos en mal de la Administración de Contribuciones y Rentas, de la que no tenemos la mas pequeña queja. Lo hacíamos solo con referencia al Reglamento de la contribución industrial, que no de ahora sino de atrás, hemos considerado premioso, pues nosotros quisiéramos que al tratar de periódicos diferenciase entre aquellas publicaciones que, como «El Diario», «El Noticiero» y «LA PAZ», son productos del establecimiento en que se dan á luz, por haberse dedicado sus propietarios á emplear sus tipos y prensas en esa clase de impresiones, como otras las destinan á hacer otras. El periódico que no se halla en este caso, que se imprime por gusto de quienes le redactan; el que constituye un negocio al que es ageno el estable-

cimiento en que se imprime, ó aquel que tiene el fin de ser el escalón para la carrera del que le inspira; á esos, si nosotros fuéramos legisladores, es á los que impondríamos contribución.

Conste, así, y si le parece oportuno, hágase eco de esta aclaración nuestro estimado colega «El Diario» puesto que reprodujo aquel suelto.

Anoche no disminuyó la concurrencia á Floridablanca, al contrario, aumentó. Las sillas se ocuparon todas, pero en el salón principal, ninguna en el óvalo.

El Café aumentó los camareros y las mesas y sin embargo no estaban desocupadas, sirviéndose toda clase de helados.

Los faroles que alumbran el Jardín son 61: los farolillos de colores del tablado de la música, 60.

Cuando se retiró la música todavía quedaban mucha gente paseando y sentada.

Han comenzado á sufrir la pena de algunos meses de arresto en la cárcel de la vecina ciudad de Lorca tres felices, por ataques á la propiedad rural. El monte arrancado por esos criminales se valió en cinco céntimos.

Si hubieran detentado algunas hectáreas de monte ya habría sido otra su suerte, no porque los tribunales no sean justos, libranos Dios de pensarlos y menos decirlo, sino porque no habrían sido denunciados.

Ayer mañana y en el tren correo salió para Cartagena el Sr. Gobernador civil, acompañado del jefe de la guardia civil y de el de órden público, con motivo de la cuestión surgida en aquella ciudad por los consumos del extrarradio.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital al Secretario del Ayuntamiento de Cartagena D. Ginés Cano.

Si «El Diario» hubiera dicho que está próximo el Sr. D. Eduardo Fernández Trujillo á ser promovido á inspector general del cuerpo de Obras públicas, no lo dudáramos, dados sus largos servicios y antigüedad, pero de Minas lo dudamos.

Ayer llegó á esta capital el Coronel de carabineros, Comandante de la provincia, D. José Montestrucha y Barba, acompañado de su secretario el Capitán Sr. Serrano Alcázar.

En la casa número 28 de la calle de Lorca del partido del Palmir, ha ocurrido una sensible desgracia, al limpiar unos trabajadores un pozo; bajaron á uno de ellos con una cuerda, al cual debido á los fuertes mías que producía el cieno descompuesto, quedó asfixiado: sus compañeros, al percibirse, bajaron á otro atado de una manra, el cual no pudo llegar al sitio, y si no lo sacan en el acto hubiese perecido como el primero, pues saltó trastornado y gracias á los recursos de la ciencia se le pudo salvar.

La guardia civil se personó en el sitio, y convencida de que no era posible el bajar á dicho pozo, dispuso su desinfección, trabajando para conseguirla sin descanso, tanto el cabo como los guardias que le acompañaban, pudiendo de ese modo extraer el cadáver que fué conducido al Hospital.

Como consecuencia del expediente que el Sr. Gobernador se vió en el caso de hacer instruir al reconocer la Cárcel, por auto del Juzgado de San Juan, han sido declarados procesados y suspendidos en sus empleos, el Alcalde y el llavero de la misma.

Nuestro amigo y correligionario don Jesús García, dueño de la farmacia La Madrileña, calle de la Lencera, vende por dos pesetas un frasco titulado *Mata-cillos Orate*, que es la curación mas pronta y segura.

Ha tomado posesión del decanato del colegio de procuradores de esta ciudad nuestro querido amigo D. Juan Piqueiras de Molinero.

Si alguna vez hemos manifestado quejas por olvidos, preferencias, ó desagrado por nuestros anteriores servicios, no las podemos tener hoy con la Administración de Contribuciones y Rentas, que nos ha considerado al igual que á nuestro estimado colega «El Diario», imponiéndonos igual cuota contributiva para el Estado. Y no es por que sea cuestión de dinero, pues el Estado siempre tomará el importe total de dos cuotas, fuese cual fuese la proporción en que estas se repartieran.

Conste nuestro agradecimiento y que ninguna intervención hemos tenido.

Desde mañana salen diariamente de la plaza de Monasot (Sta. Catalina) cuatro tartanas que llevarán los bañistas á los nuevos baños de Verdolay. Las horas son las 5 y las 10 de la mañana, y las 3 y las 6 de la tarde. 60 céntimos por asiento de ida y vuelta pagados al tomar el billete Carrusjes anteriores de seis asientos, por ida y vuelta, 3 pesetas.

Un abono de baño y carruaje por nueve días 12 pesetas 50 céntimos cada persona.

La primera sembrería de Murcia por su lujo en el decorado del local y por el sitio preferente que ocupa, en el centro mas principal del comercio, la plaza de Jofré, va á ser la de don Antonio Espinosa, establecida en el bajo que fué comercio de su finado padre político D. Ramón Perera.

Esto es una muestra mas de lo mucho que preparan los que se dedican á artículos de imprescindible necesidad.

La Cooperativa Murciana tiene terminada la cobranza de la primera emisión de acciones y repartidos los títulos y ahora pone al cobro la segunda que consta de 600, que solo pueden repartirse entre los accionistas.

Se ha dispuesto que el Teniente de Carabineros de la Comandancia de esta provincia D. Mauricio Fernández de Alba quede en situación de reemplazo y afecto á la misma.

Ha obtenido colocación efectiva en la Comandancia de Carabineros de esta provincia, el Teniente que estaba de reemplazo D. Ruperto Mozo.

Al cajero de Instrucción pública se le encarga por la Alcaldía que ingrese en las arcas municipales las 1,985'21 pesetas que en calidad de reintegro se le anticiparon en 29 de Junio del ejercicio del año 84 á 85.

El Alcalde ha trasladado al arrendatario de consumos el acuerdo del Ayuntamiento para que haga desaparecer de la Casa-contrato el depósito de petróleo que en ella existe, quedando responsable mientras no lo verifique, á cualquier siniestro que pudiera ocurrir.

Con carácter de interino ha sido nombrado Administrador de la hijuela de Expositos de Caravaca D. Antonio Casallo y Fernández, acordándose la suspensión de empleo y sueldo del que desempeñaba dicho cargo.

Se ha pedido el auxilio de la guardia civil para proceder contra los concejales del Ayuntamiento de Moratalla, por los débitos que hacen á los fondos provinciales.

Los Ayuntamientos y juntas provinciales que no han remitido todavía á la Administración de Contribuciones y Rentas los repartimientos de la Contribución territorial del corriente año económico, han sido conminados con las multas que establece el artículo 81 del reglamento vigente del ramo.

La Ordenación de pajas del Ministerio de Fomento ha remitido á la Delegación de Hacienda un libramiento de 312'50 ptas. expedido á favor de don Mariano Zaballuru.

La Delegación de Hacienda ha remitido á la Depositaria de Cartagena 22 libramientos importantes 108,000 pesetas, para atenciones de aquel departamento.

El carabinero de la Comandancia de esta provincia, Mauricio Arteaga Urrutia ha sido destinado á la de Guipúzcoa.

Ha regresado á esta capital, después de la visita girada á las escuelas de la provincia, el Inspector de Instrucción pública, Sr. D. Vicente Fernández Olmeña.

En la carretera de Mula ha capturado la guardia civil á dos reclamados por el Juzgado de aquel partido.

Nuestro amigo D. Rodolfo Carles va á publicar muy pronto un libro, que será, indudablemente, una prueba mas de su ingenio, y una nueva muestra de su estilo castizo y elegante. Se está encuadernando.

Según el dictámen emitido por el ingeniero agrónomo de la provincia don Vicente Sanjuán, después de su visita á los terrenos invadidos por la langosta en el término de Lorca, esta, afortunadamente, no presenta los caracteres de plaga.

D. Mariano Pastor ha solicitado se le conceda el estanco de Sucina.

El joven estudiante D. Juan Antonio Jover Ros, de Molina, ha sido agraciado con el primer premio que tenía señalado Instituto provincial, á los latinos de la primera clase.

Es casi seguro que para las próximas corridas de toros vendrá á Murcia el rico ganadero de Sevilla, excelentísimo Sr. D. Antonio Miura, acompañado de algunos de sus amigos, entusiastas como él por la fiesta nacional.

Las obligaciones civiles de Gracia y Justicia han importado en esta provincia durante el presupuesto de 1885-86, 214.396'87 pesetas.

Ya es un hecho la traslación de la parroquia de San Andrés á la iglesia de San Agustín. Hace mucho tiempo que se venía proyectando ese traslado, resistido por algunos, y aplaudido por la generalidad de los feligreses. Dadas las condiciones de una y otra iglesia, no puede negarse que va ganando en todo y por todo la parroquia de San Andrés con localizarse en el amplio templo de San Agustín.

También se cree que muy pronto se anunciarán las oposiciones para la provisión en propiedad de los curatos, servidos hoy, casi en su totalidad, por ecónomos.

En Alicante se preparan espléndidas fiestas para primeros de Agosto, en cuyo programa figuran: carreras de caballos, regatas, cueñas, simulacro naval recordando hechos históricos, funciones religiosas en honor de la Patrona de Alicante, verbena, funciones teatrales y otros regocijos.

La guardia civil del puesto de Caravaca ha recibido infinidad de armas de distintas clases á los que carecían de licencia para usarlas.

En Mula han sido reintegrados en sus cargos los concejales que componían aquel Ayuntamiento en 1884.

Por la oficina de Obras públicas se ha devuelto informado, después de oída la junta de obras del Puerto de Cartagena, el expediente promovido por D. Pedro Cascaro, pidiendo autorización para unir las dos parcelas que para muelles le fueron concedidas en la costa de Levante de dicho puerto.

El nuevo doctor en Sagrada Teología, nuestro amigo el ilustrado sacerdote D. Félix Sánchez García, dedicó reverentemente sus ejercicios á nuestro querido Prelado, como prueba de amor filial, sosteniendo en ellos la tesis: «Naturalis intellectus vi, idem inviabilis est impetrando para su mejor éxito el favor de la immaculada virgen María, bajo la advocación de Los Llanos, patrona de la ciudad de Albacete, de donde es natural el Sr. Sánchez García».

El 1.º de Agosto se abrirá el despacho del abono y venta de localidades para las corridas de toros de los días 6, 7 y 8 de Setiembre próximo, con toros de Miura, Morarte y Saltillo, y las cuadrillas de Lagartijo y Frascuelo.

A 8 pesetas se venden los tubos de 1'85 m. para conducción de aguas, en el almacén de hierros de la calle del Hospital.

El regreso á su patria de los braceros almerienses que huyeron á la Argelia continúa en proporciones alarmantes.

Los vapores traen muchos centenares. No fueren á la Argelia por falta de trabajo, y regresan de la Argelia porque tampoco allí lo encuentran.

Ha sido nombrado interinamente don Juan Manuel Flores, Administrador del Correccional creado en la Cárcel de Cartagena, con el sueldo de mil pesetas, debiendo constituir en la Caja general de depósitos la fianza de 334 pesetas.

Al cabo 1.º de la guardia civil, Antonio Belmonte, le ha sido concedida la pensión de 28 13 pesetas mensuales, y al sargento 2.º Juan Alborca Lucena, la de 37'50.

Dice «El Diario de Orihuela»: «La Orihuela de nuestros días no es la antigua Orihuela, apática, llena de indiferentismo, fría, glacial, excéptica y sin amor al progreso material, cuya medida marca en los modernos tiempos el grado de adelanto y cultura de los pueblos».

A los proyectos concebidos y abandonados, vinieron otros que tuvieron completa realización, y hoy por fin y gracias á la Providencia, no se imagina aquí una cosa que deje de llevarse á cabo.»

Desde 1.º de Julio las empresas teatrales tienen que remitir á la sección de Fomento del Gobierno civil los cartales *Véase en el número próximo*

Madrid 9 de Julio de 1886.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al capitán de navío D. Angel Comillas y Marasi.

—Otros disponiendo que cesen en sus respectivos cargos el oficial primero de este ministerio, D. Joaquín Fernández de Ibarra, y el de igual clase D. Antonio María de la Reina y Raigadas.

—Otro disponiendo que el ordenador de Marina, D. Isidoro Alemán y González, cese en el cargo de oficial primero de este ministerio.

—Otro nombrando oficial segundo del mismo al contador de navío de primera clase, D. Isidoro Bocio y Conesa.

—Otro confirmando en el cargo de interventor de la Ordenación de pagos de Marina, á D. Antonio María de la Reina y Raigadas.

—Otro nombrando oficial primero de este ministerio al que lo es segundo, don Mariano de Murcia y García.

Hacienda.—Real decreto concediendo honores de jefe superior de Administración á D. Emilio Almiñana.

Fomento.—Real decreto elevando hasta la cantidad de 250.000 pesetas la subvención anual concedida para las obras del puerto de Almería.

—Otro autorizando al ministro del ramo para que pueda subastar las obras de un túnel para desviar del puerto de Cudillero (Oviedo) las avenidas del río.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Tordesillas á D. Carlos de la Torre Minquez, y de Benabarre á D. Eusebio Roldán López.

—Otras jubilando á D. José María Abela Pinzón, registrador de la Propiedad de Ronda; á D. Aquilino Velaunde Pérez, que lo es de Valmanola, y á don Nicomedes Martín Mateos, que lo es de Béjar.

—Otra nombrando registrador de la Propiedad de Pamplona á D. Eusebio Roldán y López.

Gobernación.—Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Almodóvar del Río en Marzo de 1884, Mayo de 1885 y demás que exprese.

SENADO.

Leída y aprobada el acta de la anterior, hicieron uso de la palabra el señor Alfonso para rogar al señor ministro de Hacienda que no ponga trabas en los expedientes de redención de censos; el Sr. Ruiz para preguntar si es cierto que se trata de arrendar los consumos de Madrid; el Sr. Polo de Bernabé, para apoyar una proposición en la que se pide que se estudie si la agricultura española puede soportar la importación de granos que se hace desde algunas plazas extranjeras.

Se dió lectura á una enmienda presentada por el Sr. Bosch al *modus vivendi*, y se entró en la orden del día proclamándose senadores á los señores Montalvo y Grande, que prestaron juramento.

Entrando en la discusión del dictamen referente á lo de las Salesas, el Sr. Elduayen usó de la palabra, quejándose de que habiéndose acordado tener seis horas de sesión por lo urgente de los asuntos que han de discutirse, venga el señor duque de Tetuán á hacer discutir una interpelación que no es tan preciosa como los demás asuntos que reclaman discusión.

Dijo que no había visto nunca una conducta más noble y más patriótica que la observada por el Nuncio de Su Santidad en esta cuestión, sobre la cual no ha hecho reclamación alguna.

Añadió que el señor duque de Tetuán, que ha sido representante de España en varias naciones, comprenderá bien que las Cámaras no pueden inquirir, discutir ni censurar los actos de los representantes de poderes extranjeros.

No sé, dijo, por qué el señor duque de Tetuán se muestra tan apasionado en este asunto, cuando en realidad no hay perturbación ninguna, ya sea que el templo se aplique á parroquia de Madrid, ó ya que quede bajo la jurisdicción del Nuncio.

Hizo historia retrospectiva para examinar la cuestión de derecho á que dió lugar el reconocimiento del reino de Italia, y la entrega de la iglesia de Italia nos al Nuncio, derribada la cual según el art. 11 del Concordato, tiene derecho el Nuncio de Su Santidad á que se le dé otro templo, á lo cual accedió el Gobierno conservador, proponiendo dos soluciones: ó construir uno de condiciones semejantes al demolido, ó facilitarle otro

para su culto; y que el Nuncio, no exigió, como dice el señor duque de Tetuán, que se le cediese el templo de las Salesas, sino que sólo pidió que se le cediese uno para su jurisdicción.

Terminó diciendo que viesen los señores senadores si se podía negar á León XIII una iglesia cuando tanto ha hecho por la libertad y por la monarquía de España.

El señor ministro de Estado usó de la palabra diciendo que él por sí no podía resolver nada en este asunto, que queda para el Consejo de ministros y las Cortes; pero creía que el señor duque de Tetuán no había hablado en pró ni en contra del expediente.

Añadió que el Gobierno no es dueño del templo, sino el poseedor de la escritura de fundación, según la cual debería volver á las Salesas todo el edificio, incluso el templo que ocupa el panteón del duque de Tetuán.

Dijo que la circunstancia de haberse discutido tanto este asunto, de que el Consejo de Estado ha informado dos veces, pone al Gobierno en el mayor grado de ilustración posible acerca de él, por lo cual se encuentra ya en el deber de resolver con arreglo á la ley, y terminó rogando al Senado que diese por bastante discutido este punto.

Se suspendió este debate entrando en la discusión del convenio con Inglaterra.

Usó de la palabra el Sr. Durán y Bas en contra del dictamen de la comisión, diciendo que para él el libre cambio y la protección no son cuestión de escuela, sino de gobierno, y que las cuestiones internacionales deben resolverse siempre en beneficio de la patria.

Dijo que nunca ha sido partidario de los tratados de comercio; que comprende los tratados puramente políticos, los que pueden llamarse jurídicos y otros, porque éstos no tienen inconvenientes; pero los de comercio afectan mucho á la legislación arancelaria y á la riqueza de los pueblos.

Se defendió del cargo de inconsecuencia que ya le dirigió el Sr. Merelo.

Respecto al tratado con Inglaterra, dijo que tenía que censurar en él el procedimiento y el fondo.

¿Por qué, preguntó, el Sr. Moret no presenta el tratado de acuerdo con el Consejo de ministros?

Continuó combatiendo el proyecto, y dijo que el Sr. Sagasta no podía acusar á los catalanes de ingratos, porque no ha hecho con ellos otra cosa que prometerles mucho y cumplir mucho menos que el partido conservador.

Terminó haciendo consideraciones acerca de lo grave que sería que estos problemas económicos se mezclen con los problemas sociales que amenazan á Europa.

En nombre de la comisión contestó al señor Durán y Bas el Sr. Merelo á quien dijo que en este proyecto no se alteran en nada las condiciones referentes á la prórroga de tratados de las que se establecían en el proyecto presentado por el partido conservador.

Usó también de la palabra para defender el dictamen el Sr. Ruiz Gómez, diciendo que el sistema de *ódios nacionales* no es de estos tiempos, ni produce buenos resultados.

Lee una serie de prohibiciones de importación hechas desde hace mucho tiempo en España, á pesar de lo cual, dice, no ha prosperado la industria.

Por fin á última hora habló el señor Moret, pronunciando un discurso nuevo en esta materia en que ha pronunciado tantos.

Definió la actitud del ministerio de Hacienda, actitud que ha sido la misma así ahora como en los tiempos del señor Ruiz Gómez.

Dedicó largos párrafos á demostrar al Sr. Durán y Bas que la manera de resolver el problema no es buscar en la protección el medio de imposibilitar á los productos extranjeros para la lucha, sino fabricar géneros tan buenos como ellos.

Al efecto conviene fomentar aquí en España la creación de escuelas de Artes y Oficios, no sólo aquellas que el Estado funda, sino las que establecen y sostienen libres los mismos fabricantes extranjeros, de donde salen hombres de ilustración intermedia entre el sabio y el obrero, que juntan la teoría y la práctica, y que son el eje de la producción más fina, artística y excelente.

Como prueba de que puede sin la protección nacer y levantar una industria, citó la del acero, que nació en Bilbao hace dos años y que está hoy floreciente.

Cuando terminó el Sr. Moret, habló el Sr. Maluquer, prometiendo enseñar al Sr. Merelo, que lo había puesto en duda, el documento que suscriben los representantes de los 60.000 obreros de ambos sexos.

CONGRESO.

Leída y aprobada el acta de la anterior, y hechas varias preguntas por los señores Sánchez Arjona, Pons, Gutierrez de Mas, Landecheo, Alvarez Capra y Nicolau, se aprobaron los dictámenes de la comisión de actas referentes á las de los señores Benayas, Marqués de la Vega de Armijo y D. Luis del Rey.

Asimismo se aprobaron varios dictámenes de ferrocarriles, entrándose en la orden del día y continuando la discusión del proyecto de lista civil.

Levántase el Sr. Pi, correctamente vestido de negro, y luciendo su blanca y bien peinada barba.

El jefe de los pactistas suprime el exordio.

Entrando, pues, en materia desde luego, el Sr. Pi y Margall comienza haciendo una excursión histórica para probar que no es el sueldo lo que da prestigio y grandeza á los jefes de los Estados. El orador se fija principalmente en los presidentes de diferentes Repúblicas.

Entra después á estudiar ligeramente las alternativas de las listas civiles de España. Llega el orador al reinado del rey D. Alfonso XII, y dice que, según el orador, el difunto monarca negociaba los fondos del Tesoro... (Grandes murmullos y protestas en todos los lados de la Cámara, excepto en los bancos que ocupan los republicanos.)

El Sr. Martos agita la campanilla.

Continúa el orador diciendo que así lo dice el vulgo y áun personas de posición que pueden saberlo, como son los banqueros. (Varios diputados: Calumnias, falso.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Pi y Margall, la dignidad del Congreso no consiente que se traigan aquí murmuraciones del vulgo, y esto lo digo yo, añade, como presidente del Congreso. S. S. verá si su propia dignidad se lo consiente.

Entra el orador á ocuparse en la cuestión de las Carolinas, y dice que el rey D. Alfonso tuvo gran responsabilidad de aquellos sucesos...

(Grandes murmullos y protestas.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, si el rey D. Alfonso viviese, tendría S. S. el deber de guardarle todos los respetos á que es acreedor el jefe del Estado, y por haber muerto tiene derecho á que se le guarden aún más aquellos respetos que se guardan á los muertos, y sobre todo á los que, como el rey D. Alfonso (q. D. g.) no pertenecen aún á la historia.

El Sr. PI Y MARGALL: Si no tengo derecho á ocuparme de D. Alfonso XIII y de la reina regente, lo tengo de ocuparme de quien ya no es jefe del Estado.

El Sr. MARTOS: Reconozco el derecho de S. S. pero el presidente también le tiene de hacerse eco de los sentimientos universales de la Cámara.

Entra el orador á hacer la comparación de todos los actos de los Gobiernos republicanos con los realizados por los Gobiernos monárquicos.

Cita los sucesos de los años 44 y 45. Habla de las libertades de la época de su Gobierno; dice que las elecciones más libres que se han hecho en España son las del tiempo en que el orador se hallaba al frente del Gobierno.

Otra vez alude el Sr. Pi á la monarquía y otra vez el Sr. Martos se ve en el caso de interrumpir al orador y anunciarle que le llama al orden por primera vez.

El Sr. Pi dice que no ha repetido siquiera lo que diariamente dice la prensa, á quien se concede más libertad que á la tribuna.

Reasume el orador las afirmaciones del paralelo establecido entre la monarquía y la república, y alude al general López Domínguez y al año 74.

El Sr. Camacho se levanta y con entonación vigorosa defiende al monarca de las acusaciones que ha lanzado, el señor Pi sobre la monarquía del rey don Alfonso.

La Cámara aplaude estrepitosamente al orador, que termina diciendo que deja su palabra al señor León y Castillo, y que se ocupará en su día de probar cómo dejó la república y cómo ha puesto la monarquía al Tesoro.

El Sr. León y Castillo se levanta en medio de una gran expectación, y con su entonación vigorosa domina desde luego los murmullos de aprobación que siguieron al discurso del señor ministro de Hacienda.

Trece años, comienza diciendo el señor León y Castillo, trece años nada menos ha empleado el Sr. Pi preparando su discurso, y al cabo de tanto tiempo, nos encontramos con que se reduce su oración á una calumnia á la memoria de un muerto.

Los extremos se tocan. Aquí tenemos al Sr. Pi y Margall convertido de demagogo en un antiguo inquisidor, que revuelve las cenizas de los muertos para aventarlas y escarnecerlas.

No, Sr. Pi y Margal, los que hacen las jugadas de Bolsa son esos conspiradores que nos desprecian en el exterior y nos arruinan en el interior. Esos son los que han establecido tarifas para las conspiraciones.

Aquí no se trata de combatir ni de escatimar el importe de la lista civil, que esta cifra fué aprobada cuando se fundó la monarquía de D. Amadeo, á quien no se le escatimaron los que hoy combaten esa misma cifra. Entonces era ministro de aquel rey el Sr. Ruiz Zorrilla, sol hoy de la república según han proclamado sus apreciables amigos de Guadalajara, ese centro del planeta alrededor del cual giran como satélites los señores Pi y Salmerón, y aun el señor Castelar como un satélite modesto.

Entra á comparar la lista civil de España con los gastos de la presidencia de los Estados Unidos, y demuestra que éstos representan una cantidad tres veces mayor que la primera, y al fin y á la postre ya sabéis que D. Alfonso XII ha muerto dejando en total 250 000 pesetas, y en cambio hay presidentes de república que consiguen adquirir fortunas respetables.

Hace un paralelo entre la monarquía y la república para probar que, si los monarcas, como hombres y falibles, se equivocan, tienen quien los detenga y temple su conducta; mientras que los presidentes de las repúblicas son absolutos, les basta con el prestigio y las simpatías entre los de su partido, que son los que les importa contentar.

Hace la historia de los males que trajo á España la república, los sucesos de la cantonal, en cuyas manos, dice, murieron las libertades conquistadas por la revolución de Setiembre.

Habla luego de las ventajas que ha traído á España la restauración, y termina:

Si no habeis renunciado á vuestros sistemas de Gobierno y á vuestras teorías, ¿cómo queréis que el país os entregue sus destinos?

No, no es posible que el país quiera pasar por lo que pasó y sufrir lo que sufrió.

Lo que vosotros hicisteis con este país no se hace más que una vez.

El Sr. López Domínguez habla para contestar á la alusión del Sr. Pi y Margall. Niega que capitulase en Cartagena, y añade que los militares que sean solidarios para diverso movimiento deben mirar al Sr. Pi y Margall para ver lo que les espera después del triunfo.

El Sr. Cánovas del Castillo se levanta para decir al Sr. Pi y Margall, que está dispuesto á entrar cuando quiera en un amplio debate sobre la cuestión de las Carolinas, y tengo la seguridad, dice, de probar á S. S. que jamás ha habido Gobierno que se haya portado con más patriotismo y lealtad.

Rectifica el Sr. Pi y Margall, y comienzan de nuevo las interrupciones y los campanillazos, pues el orador prosigue hablando del rey D. Alfonso, manifestando que tenía derecho á negociar la parte correspondiente á su patrimonio.

Combate principalmente lo que cobran los reyes doña Isabel y D. Francisco.

El Sr. López Domínguez rectifica. También rectifica el Sr. Cánovas del Castillo.

Rectifica el Sr. León y Castillo, y dice que no es extraño que los parientes de los reyes cobren sueldos crecidos, porque no se pueden dedicar á desempeñar destinos como los presidentes de las repúblicas; que él no ha dirigido acusaciones al Sr. Pi, que no ha hecho más que repetir las palabras del Sr. Prefumo, representante de Cartagena en aquel Congreso.

Recuerda que el Sr. Pi proclamó la sublevación contra el general Prim estando establecido el sufragio universal y proclamados los derechos individuales.

Comienza la discusión por artículos. Leída la enmienda del Sr. Romero Robledo, declaró la comisión que no podía aceptarla.

Pide la palabra para apoyarla el señor Romero Robledo.

El Sr. MARTOS: Si S. S. va á dar extensión á su discurso, puedo suspenderlo hasta mañana.

El Sr. Romero Robledo da las gracias al señor Presidente, y de paso dice que la mayoría que con su benevolencia ha traído aquí los republicanos, se asusta de su propia obra, y que espera ver mañana comprobados los sentimientos monárquicos de esa mayoría cuando se discute su enmienda.

Consejo de ministros.

El celebrado en Palacio bajo la presidencia de S. M. la reina duró tres horas próximamente.

Después estuvieron en consejo los

ministros una hora en la secretaría de Estado.

Los ministros se han ocupado de las cuestiones de orden público y de los debates parlamentarios, preferentemente de los referentes al convenio comercial con Inglaterra y de la lista civil.

El Sr. Gamazo expuso luego su deseo de que sean discutidos en las Cámaras los presupuestos de Cuba y Puerto Rico.

Quedaron firmados los nombramientos del señor Sales para gobernador de Huelva y del Sr. Aveilla para gobernador de Teruel.

La cuestión entre el ayuntamiento de Zamora y la compañía inglesa de aguas, cuestión pendiente desde hace años, ha sido resuelta en el Consejo.

En contra de lo que anunciaban varios periódicos, el Consejo no se ha ocupado del indulto del duque de Sevilla, ni la reina ha podido firmarlo por lo tanto.

NOTICIAS GENERALES

El lunes probablemente saldrá la corte para la Granja.

Casi todos los diplomáticos se trasladarán también á aquel real sitio.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas:

San Sebastián 8 (4:20 tarde).—Gobernador.—La máquina del tren de mercancías número 1.029 ha descarrilado en Rentería, sin que haya que lamentar desgracias personales; por este motivo, el tren expreso número 2 saldrá con dos horas de retraso.

San Sebastián 8 (5:50 tarde).—Gobernador.—Expedita la vía en Rentería, salió tren expreso número dos, llegando á ésta con dos horas y media de retraso.

Granada 8 (10 mañana).—Gobernador.—En la madrugada de hoy ha sido capturado por la Guardia civil Ramón Valdivieso López, fugado de esta cárcel Audiencia, quedando ya por capturar sólo uno de los cuatro fugados de que di cuenta á V. E.

Pamplona 8 (12,55 t.).—Gobernador.—Jefe puesto Guardia civil Lesama me participa que en la mañana del 8 del actual se desplomaron próximamente dos metros del tejado de la casa que habita el maestro de instrucción primaria de Ugar, hiriendo á cuatro niños que se hallaban refugiados, con motivo del calor que reinaba, junto á dicho edificio.

Un joven que se hallaba de trilleo en una era de Osuna, se quedó á dormir acurrucado entre paja para librarse del frío de la madrugada, y un carro cargado de grano mató al infeliz, aplastándole el cráneo una rueda. Su mismo padre era el conductor del carro. Notó éste en seguida que algo se movía entre la paja, y acudiendo á removerlo, halló el cadáver de su hijo. El involuntario autor de esta desgracia fué acometido de un síncope.

En Consejo de ministros se ha acordado adquirir por el Estado el magnífico retrato mortuorio del primer obispo de Madrid, pintado por el laureado artista señor Nin y Tudó.

El día 28 del actual deberán estar en Cartagena para embarcarse en la escuadra de instrucción los guardias marinas de segunda clase recientemente promovidos á dicho empleo.

En la última sesión celebrada por el Consejo de instrucción pública se adoptaron los siguientes acuerdos:

Concediendo para la cátedra de Paleontología vacante en Canarias, á D. Felipe de la Garza; para la de Derecho civil de Salamanca, á D. Celestino Herrero; para la de Derecho internacional de Barcelona, á D. Juan de Dios Trias, y para las de Derecho político de Oriedo, Sevilla, Valencia y Zaragoza, á los propuestos, en los primeros lugares de las ternas, D. José M. Rogelio Jove, D. Vicente Fornés, D. Eduardo Mosquera y don Simón de la Rosa.

Se concedió un ascenso por quinquenio á D. José Aranguren, profesor de la Escuela nacional de música.

Quedó pendiente de discusión para la sesión próxima el proyecto de creación de una escuela central de gimnasia y el reglamento de practicantes y matronas.

De lo que escribe la prensa malagueña, resulta que á las once y media próximamente de la mañana del martes, cuando se aintió en aquella ciudad el temblor de tierra oscilatorio, de que dió noticia el telégrafo. Fué de gran intensidad y violencia, aunque de duración

breve, y acompañada de ruido subterráneo.

Parce que la oscilación fué de Norte á S. E. La alarma fué grande y general en todo Málaga, siendo muchas las personas que abandonaron sus casas. A las ocho y cuarto de la noche se repitió el terremoto con menos intensidad. Poco antes del de la mañana había caído un aguacero y después empezó á soplar un impetu el viento del Sur.

La Liga de propietarios de Valencia acordó entablar recurso contencioso ante el Consejo de Estado contra la Real orden de Mayo último, en que relevó el ministro de Hacienda que los procesos de Asia descascarillados en Bélgica adeudasen por la segunda columna del Arancel.

El Gobierno francés ha expedido un decreto eximiendo del pago de derechos arancelarios á aquellos objetos que vayan á la Exposición de ciencias y artes que se ha de verificar este verano, y las empresas de ferrocarriles rebajar en un 50 por 100 los derechos de transporte.

Los millones del pueste de Ortuella han logrado capturar á una partida de ladrones que desde hace meses venía robando las iglesias y ermitas de los alrededores de Somorrostro.

El domingo por la noche los millones de una batida, y á las dos de la mañana tropezaron con tres hombres que se fugaron á huir, arrojando en la fuga una porción de objetos de plata y metal blanco pertenecientes al culto.

Los millones prendieron á los fugitivos robando en la iglesia parroquial de Sestao.

También manifestaron que tenían su guarda en Ajónategui en unión de otros cuatro sujetos que no saben cómo se llaman, habiéndose ya dado las órdenes para prenderlos.

Ha próximo cinco meses que el vecindario de Madrid supo con horror que en el núm. 7 de la calle de Monteleón había fallecido una niña llamada Concepción Menéndez, á consecuencia de los repetidos golpes con que durante algún tiempo le atormentaron sus padres D. Juan Menéndez y Segunda Fernández.

El fiscal de la Audiencia, que ha de dictar la causa instruida con tan tristes motivos, califica los hechos como consuetudinarios del delito de parricidio en la persona de la niña: considera autores de él á sus padres Damián y Segunda; aprueba la concurrencia de las circunstancias de abuso de superioridad y de intimidación conocida, y pide se les imponga la pena de muerte.

El Congreso ha decidido que sean entregados á los tribunales el juez que preside el escrutinio general en la elección de Cantabria y los alcaldes de Algodonales, Uberique, Benacoz, Alcalá del Valle y Olvera.

El martes se vió pasar sobre Alicante, y á unos doscientos metros de altura, un globo de grandes dimensiones, que con gran rapidez seguía la dirección del Noreste á Sudoeste. Se ignora el punto de su procedencia, ni se tiene noticia del país en que haya podido verificar su descenso.

Ayer fué notificada la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, absolviendo y mandando poner en libertad á

D. Eduardo Méric, representante de la Compañía colonial, encausado por la muerte de su sirviente.

A 102 asciendo el número de soldados atacados de sarampión que había el día 6 en el hospital militar de Granada.

El periódico *Le Temps* dice en el número del día 6:

«Muchos diarios de provincias anuncian que la escuadra se desarmará después de la inspección general; que los buques que actualmente la forman ingresarán en la primera reserva. Esta noticia es inexacta; la escuadra de evoluciones, reforzada con muchos buques para las grandes maniobras, se le va á reducir á su fuerza reglamentaria, pero el Gabinete presidido por Mr. Freycinet demasiado comprende la necesidad de conservar en el Mediterráneo una escuadra permanente para disponer pasen á la reserva todos los acorazados.

«Un hecho que demuestra una vez más cuán útil es tener un núcleo de buques armados, es que en las recientes maniobras los acorazados, que á veces han dificultado las operaciones del almirante Lafont, son los que llevaban poco tiempo de armados»

MARINA.—Procedente de Vigo, ha llegado á Ferrol el cañonero *Eulalia*, y tan pronto como se reponga de combustibles seguirá su marcha para San Sebastián, donde ha sido destinado. Telegrafía el comandante de marina de Almería la salida para Levante de los torpedos rusos números 15 y 16, y ha entrado en Cartagena el vapor *Piles*.

Ha fondeado en la rada de Valencia el crucero *Castilla*, y en Alicante el cañonero *Toledo*.

Procedente de Ferrol ha fondeado en Vigo la escuadra inglesa compuesta de los buques, *Hércules*, insignia de Almirante, *Argus*, aviso, *Penelope* y otros.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

Ministerio probable en Inglaterra.

LONDRES 8.—En vista de la probable derrota de Gladstone, suponen muchos que Gladstone será sustituido por un ministerio que formarán los liberales disidentes, contando previamente con el apoyo incondicional de los conservadores, pero esto no son más que conjeturas.

Los duques de Montpensier en París.

PARIS 8.—Los duques de Montpensier dieron anoche un gran banquete en el Hotel de Londres en honor de la reina Isabel, al cual asistió el embajador señor Albareda.

PARIS 8.—La reina Isabel ha invitado hoy á almorzar, en el palacio de Castilla, á los duques de Montpensier.

El rey D. Francisco de Asís les ha invitado á comer mañana en su casa de Epinay.

Los duques saldrán el viernes por la noche con dirección á Tunbridge.

Reforma del reglamento de la Cámara francesa.

PARIS 8.—La prensa independiente se lamenta de la esterilidad de los debates parlamentarios. Basta examinar los proyectos aprobados en cada legislatura para convencerse de la necesidad cada día más urgente de suprimir trámites para llegar á soluciones prácticas.

Si de algo se ha abusado es de la iniciativa parlamentaria, pero es tan com-

plicado el reglamento de ambas Cámaras, que falta tiempo material para llegar á la aprobación de los proyectos y proposiciones.

Anádase á esto las interpelaciones, las preguntas más ó menos interesantes, y se comprenderá que las Cámaras pierden un tiempo precioso dejando en suspenso asuntos de verdadero interés para el país.

Para remediar este mal se trata de modificar el reglamento, facilitando la tramitación de los asuntos, y lo que es más importante, disponiendo que éstos no se consideren caducados al terminar cada legislatura y pueden, por lo tanto, continuar en la siguiente.

Esto último ya sucede en el Senado, pero no en la Cámara de diputados.

Se cree que esta reforma obtendrá mayoría en la Cámara, pues es general la opinión de que el mecanismo parlamentario debe ponerse en armonía con el espíritu práctico de la época.

Proyecto de ley de cereales.

PARIS 8.—Cámara de los diputados.—Se pone á discusión el proyecto de ley sobre recargo de derechos á los cereales, presentado por los proteccionistas contra el deseo del Gobierno.

Se acuerda por 319 votos contra 240 pasar á la discusión por artículos.

La derrota de Gladstone en las elecciones.

PARIS 8.—El *Diario de los Debates* publica esta tarde un despacho de Londres confirmando la derrota de Gladstone en las elecciones.

Añade que Gladstone no esperará al último día de escrutinio para presentar la dimisión.

Boletín Comercial.

TARANCON (Cuenca).—Encalmadas las ventas de vinos durante el mes que fina y que escasamente si llegan á 4000 arrobas para las que rigió el precio de 25 rs.

Se está recolectando la cebada; el resultado es bueno pero no llega á lo que suponían estos labradores porque aunque la grana se ha hecho en buenas condiciones, la espiga no ha llegado á su completo desarrollo.

La de trigo será mediana y aun peor en los pueblos inmediatos en donde la langosta les ha arruinado completamente.

LEDESMA (Salamanca).—La situación de este país se hace ya demasiado crítica; á la depreciación de ganados sucede que la cosecha á recogerse será muy corta; también hemos de añadir que el temporal tormentoso parece (según nuestras noticias, ojalá no se confirmen) ha causado daños de gran consideración en sembrados y barbechos de pueblos comarcanos, cuyos campos eran de lo mejor que se conocía.

Nada de satisfactorio tiene el aspecto de los negocios; esto se vé desde luego por la excesiva oferta que hay en todos los ramos, que resalta más y más comparada con la escasa demanda.

En el último mercado se han hecho las siguientes operaciones:

Granos.—Se presentaron 495 fanegas y se colocaron por precios con tendencia á la baja.

Cerdos.—Registrados 1.795; vendidos 698 á precios varios.

Reses.—Presentadas, 834; vendidas 140 á precios en baja.

Algunas partidas de lana se van pesando y los precios siguen reservados; solo

de ventas de partidas pequeñas se fijan, mas con tendencia á la baja de los últimamente anunciados.

Precios corrientes del mercado:

Trigo de 38 á 40 reales fanega.—Centeno de 28 á 29.—Cebada de 26 á 29. Garbanzos de 85 á 120.—Alubias á 60, 72 y 76.—Arroz á 22, 26, 27 y 28 reales arroba.—Patatas á 3'75.—Harina de 1.ª á 14.—Idem de 2.ª á 13.—Idem de 3.ª á 12.—Cabezuela á 9.—Salvados á 6

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid).—

Durante la semana pasada hemos tenido un tiempo caluroso que produjo la formación de nublados fuertes, algunos de los cuales han causado daños de consideración en varios pueblos.

El mercado ha sido de muy reducidas entradas; unas 400 fanegas de trigo se han presentado que se cotizaron y vendieron con animación de 39'50 á 39'75 reales, centeno á 28, cebada á 26 y algarrobas á 25.

Si las localidades que hasta ahora hemos librado del pedrisco, podemos decir lo mismo á fin de verano, créese que será buena cosecha, pues la granazón se hace en las mejores condiciones.

VILLANASAN (Leon).—Ha tenido lugar en esta villa la feria de madera que se celebra anualmente, estando muy concurrida y vendiéndose toda la que llegó á precios que satisfacían los deseos de los vendedores. De carros construidos y aperos de labranza quedaron algunos sin salida, pero con seguridad ha sido efecto de la proximidad de la feria de Valderas y las esperanzas que por lo tanto abrigan los vendedores de realizarlo allí con mayor lucro.

El mercado de granos desanimado por la rara circunstancia de no haberse presentado cebada de la presente cosecha, artículo sobre el que otros años se hacen transacciones en no pequeña escala.

El vino se ha vendido á 17 1/2 reales cántaro, acusando una baja de un real, debido sin duda á la mucha oferta; se habrán enagenado unos tres mil cántaros, cantidad pequeña comparada con los anteriores años.

Todavía es muy posible que no empiece la siega hasta dentro de ocho días, siendo muy variadas y encontradas las opiniones sobre los rendimientos de la cosecha.

Los nublados amenazándonos constantemente, habiendo tocado ya sus tristes efectos algunos pueblos de esta zona.

Los precios son los siguientes: Trigo de 40 á 41 reales fanega.—Centeno de 28 á 30 id. id.—Cebada de 23 á 24 idem idem.

CEVICO DE LA TORRE (Palencia).—Hemos tenido sobre veinte días de tiempo seco y frío que ha sido bueno para la grana de cebada; ya se está segando ésta y se esperan buenos rendimientos.

En la última quincena de Julio han salido para Dueñas y Villamuriel sobre 1.600 fanegas de trigo á 39 y 39 y 1/2 reales notándose desanimación en la compra.

En la misma quincena han salido 2.000 cántaros de vino de 17 á 18 reales uno, quedando muchas existencias y vienen pocos compradores.

Hé aquí los precios que rigen:

Trigo candeal 39 reales fanega; idem blanquillo 39'50; id. rojo 38'50; idem comun 34; centeno 26; cebada 26; alubias gordas 76; garbanzos superiores 160; idem regulares 120; id. medianos 80; muelas 50; salvado de 1.ª 20; id. de 2.ª 12; id. de 3.ª 8'50.

Líquidos.—Aceite para fuera 41 reales cántaro; vino tinto 18; aguardiente anisado 28; id. sin anisar 24.

Ganados.—Corderos de 25 á 40 reales uno; lana blanca fina 50 reales arroba; pieles de cordero 70 reales docena.

Bolsa

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS	Ultimo precio	
	Del 7.	Del 8.
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	60,35	60,20
idem fin de mes.....	60,45	60,30
Exterior.....	61,00	60,90
Amortizable.....	76,05	76,00
Billetes hipotecarios de Cuba.....	92,00	91,60
Banco de España.....	351,50	351,00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00,00	00,00
Idem al 5 por 100.....	00,00	97,25
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00
Idem ferro-carril Norte.....	00,00	336,00
Idem id. Mediodía.....	00,00	276,00
Idem minas Río Tinto..	00,00	278,00

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha.	46,90	46,90
París, á 8 dias fecha....	46,80	46,80

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.
Fin mes, 60'50;
Barcelona: interior, 60'50.
Exterior, 61'10.
París y Londres: sin partes.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño.	Benef.
Aibacet	1/2		Pamp't.	3/8	
Alcoy...	par.		Pontev'	1/4	
Alicant.	1/8		Reus...	1/4	
Almeri'	1/4		Salam.	1/4	
Avila..	1/2		S Seb.		1/4
Badjoz.	1/4		Santdr.	1/8	
Barce'	1/8		S' Cruz		
Bejar..	1/2		Tenef.	1/4	
Bilbao.	1/8		Santlag	1/4	
Bárgos.	1/4		Segovi'	1/2	
Oáceres	2/8		Sevilla.	1/8	
Cádiz..	1/8		Soria..	3/4	
Cartag'	par		Tarrag'		1/8
Castell'	1/2		Ternel.	1/4	
C. Real	1/2		Toledo.	3/8	
Córdoba	1/4		Tudela.	1/2	
Coruña.	3/8		Valenc'	1/8	
Cuenca	1/4		Vallad.	1/4	
Ferrol.	3/8		Vigo...	1/8	
Gerona.	1/4		Vitoria.	1/8	
Gijon..	1/4		Zamora	3/8	
Granad	1/4		Zarag'	1/8	
Guadi'	1/2				
Haro...	1/4		Habana.....		
Huelva.	1/4		Puerto Rico..		
Huesca	1/4				
Jaen...	1/4				
J de F.	par		Burdeos, á 8		
Leon..	3/8		dias vista..		
Lérida.		1/4	Marsella, á id.		
Linares	1/8		Lisboa, á id.		
Llogrog.	1/4		Hamburgo, á		
Lorca..	1/2		idem.....		
Lugo..	1/4		Génova.....		
Málaga.	1/8				
Murcia.	1/8		Londres á 90		
Orense.	1/4		dias fecha.	46,90	
Oviedo.	1/8		París, 8 div..	4,98	
Palenc'	1/8				
P de M	1/4				

Folletín.

IRENE.

NOVELA ORIGINAL DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR. (CONTINUACION).

gunté la causa de aquel ruido que se iba acercando.

Alzó la cabeza, y al momento reconoció á Domitilo, cuyo rostro, pálido y expresivo, y aquellos ojos inmensamente grandes, no era fácil olvidar habiéndolos visto una vez.

—Son las ramilletteras, señorita,—me dijo,—que vienen á comprar flores.

—¡Ah! ¿eres tú?—exclamé;—no te había conocido; como hace tanto tiempo que no te he visto.

—Es verdad, señorita Irene; pero yo no he dejado de ver á usted siempre que ha venido á la quinta; y en prueba de mi reconocimiento y de la inmensa gratitud que la debo he procurado todas las mañanas recoger las azucenas y las rosas más bonitas de los jardines para formar con ellas un ramo, porque sé las prefiere usted á todas, y se le llevo á la doncella para que las colo-

que en el gabinete de usted, y allá en lo íntimo de mi pensamiento doy el encargo á esas flores queridas, plantadas y cultivadas por mí, de dar á usted los buenos días.

No pude menos de reirme.

—Pues le cumplen á las mil maravillas, porque al despertarme aspiro con delicia su fragancia y corresponde á su saludo enviándole una cariñosa sonrisa; pero yo no sabía quién se tomaba este cuidado; creí sería cosa de mi doncella. Muchas gracias, Domitilo; te lo agradezco con toda mi alma.

—No tengo otro medio de expresar mi gratitud, que durará tanto como mi vida, y crea usted, señorita, que aun después de muerto, vendré, si Dios me lo permite, á cumplir con mucho gusto esa tarea que me he impuesto, de manifestarla mi reconocimiento por mediación de ese

simbólico ramillete de azucenas.

En este momento la impetuosa turba de ramilletteras había ya invadido la pequeña explanada que había delante del pabellón, acometiendo todas al pobre jardinero para que las dejase escoger los mejores ramos, costándole á éste mucho trabajo desembarazarse de las importunas, dándolas indistintamente á una y á otras diferentes flores y ramilletes mezclados con variedad de plantas, clasificándolas según sus precios.

Mis amigas acudieron al ruido y todas contemplábamos desde la ventana la singular escena, compadeciéndonos al pobre Domitilo, porque en su aturdimiento, al ver que nosotras le observábamos, no sabía á quién atender, ni era posible entenderse con la infernal algazara que armaban todas aquellas mujeres, por lo general jóvenes y guapas, que solían ser las más descaradas del mercado;

sus trajes, de diferentes colores, eran preciosísimos, formando una variedad sorprendente.

Las mujeres de la huerta de Valencia llevan una falda corta sembrada de flores, justillo negro de seda ó de terciopelo, muy ajustado al talle, pañuelo blanco bordado y delantal de lo mismo, con lazos por detrás que adornan el talle.

La hermosura de estas mujeres es admirable: conservan en toda su pureza el tipo árabe, los ojos negros y rasgados, de forma oval, como una almendra, la tez morena y aterciopelada, y la boca bellísima, adornada con una dentadura que bien puede llamarse una sarta de perlas.

La apostura bizarra, la esbeltez del talle y su gallardía las da una gracia seductora.

Todas hablaban á una vez, reían y bromeaban sin cesar, cuchicheando unas con otras lan-

anunciadores, en virtud del real decreto de Junio último, quedando prohibida terminantemente la representación sin que se devuelva a la empresa un ejemplar con el sello de la Sección mencionada. Esta medida tiende a asegurar a los autores de obras dramáticas los derechos de propiedad literaria.

La feria de Julio en Valencia

La cabalgata histórica será un verdadero acontecimiento. Formarán parte de ella unos trescientos ginetes y más de quinientos peones: aunque no están acordados los detalles, podemos decir que poco más o menos llevará el orden siguiente: abrirán la marcha un grupo de meros; seguirán dos pelotones de arqueros y almogávares a pie; vendrán luego 25 trompeteros a caballo precediendo al rey conquistador, que montará un hermoso caballo de guerra; a D. Jaime le acompañarán un obispo, dos frailes y gran número de caballeros, ocho de los cuales vestirán de punta en blanco, luciendo armaduras doradas; cada uno de estos caballeros llevará su escudo con los blasones de la casa; detrás de este grupo, que será el más vistoso, irán cinco menadas a caballo con sus jefes y clarines y cinco grupos de arqueros.

Cerrarán la marcha un pelotón de almogávares a caballo y un carro de guerra.

La segunda parte de la cabalgata la constituirán los gremios, lujosos trenes conduciendo a los invitados y carrozas antiguas.

Los fuegos artificiales han sido encargados a los conocidos pirotécnicos «Ponente, Mompó y Manuel Martínez»: los dos primeros harán cada uno un castillo y el tercero quemará tracas y fuegos artificiales tres noches.

Los aerospatos, en número de veintiocho, de diferentes tamaños y formas, han sido encargados a París.

Se ha dirigido una circular anunciando el certamen de músicas no militares, a las cuales se concederán cinco premios: uno de mil pesetas, dos de quinientas y dos de doscientas cincuenta.

Los juguetes para niños se comprarán uno de estos días, si se encuentran en Valencia, ó se encargarán a París.

Las comisiones encargadas de las carreras de velocipedistas y de obstáculos dejarán muy pronto terminados sus trabajos.

Las bandas militares llevan muy adelantados los ensayos.

Como se ve por las noticias que ante ceden, prometen ser brillantísimos los festejos que comenzarán en Valencia el día 20 del corriente mes.

Por la Junta de clases pasivas se ha rehabilitado a Isabel Peñalver en la pensión de 126 pesetas anuales.

La Junta de clases pasivas ha declarado jubilado a D. Antonio Martín Ortega con 3,600 pesetas anuales.

Toda la modelación que necesitan los Ayuntamientos y Juzgados municipales la facilita buena y económica nuestro establecimiento.

La ordenación de pagos de Fomento ha remitido a la Delegación de Hacienda 7 libramientos.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.
El día 14 del presente mes, a las once de su mañana, tendrá efecto en estas Salas Consistoriales, bajo presidencia de autoridad competente, la subasta para la construcción de algunas casetas y frentes de madera para la ampliación de la feria en esta ciudad, bajo el tipo de 2,305 pesetas y con sujeción a las condiciones aprobadas por el Exce-

lente Ayuntamiento que se hallarán de man fiato en su Secretaría todos los días de 9 a 1 de la tarde.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con arreglo al modelo correspondiente, dabiendo los licitadores acompañar sus cédulas personales y los resguardos que acrediten haber consignado en la Depositaria municipal, en metálico ó billetes del Banco precisamente, el 5 por 100 de la antedicha cantidad como fianza provisional, la cual deberá ampliarse hasta el 10 por 100, luego que se adjudique definitivamente la subasta, cuyo precio de la misma recibirá el contratista del 10 al 15 del próximo Setiembre.

No se pondrá en posesión al rematante, y sufrirá las consecuencias determinadas en el art. 23 del real decreto de 4 de Enero de 1883, si no se presenta previamente el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de inserción de este anuncio en el «Boletín oficial».

Murcia 5 de Julio de 1886.—Rufino Marin Baldo.

A instancia del Procurador del heredamiento de Beniel, las Parras y Carcaños, se convoca a juntamento a los interesados en el mismo para el día 13 del corriente a las 10 de su mañana, en las Salas Consistoriales, con objeto de rendir cuentas y tratar de cuanto pueda interesar al heredamiento.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los interesados y a los efectos prescritos en la Ordenanza.

Murcia 5 de Julio de 1886.—Rufino Marin Baldo.

Extractos de diferentes publicaciones.
«Restaura la Salud perdida limpiando los humores, vivificando el sistema y estirpando en él todo vestigio de Sifilis. Escrófula, Reumatismo y demás enfermedades que reconocen su origen en la

impureza de la sangre.—¿Qué?—La Zarparrilla de Bristol.»

«Cuando el virus de la Sifilis ha penetrado en la sangre y se muestra exteriormente por úlceras ó erupciones desagradables a la vista, lo unico que puede neutralizarlo y extirparlo es la Zarparrilla de Bristol.»

«Todas las enfermedades de carácter escrófuloso ó de impureza de la sangre, no importa de cuanto tiempo daten, pueden curarse con el uso de la Zarparrilla, auxiliada con las Píldoras de Bristol.»

SALUD A TODOS medicina sin purgantes, ni gastos, por la doliosa heria de salud, de DR BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos extrínsecos diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilejuna, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc.

Cura núm. 69,924.—«Seis años (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde reside parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer

de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores insuperables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en algunos momentos esperaba el fin de sus largos padecimientos, que sin duda alguna se encontraba, que sin duda alguna se encontraba, que sin duda alguna se encontraba, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarle tomara la *Revalenta de Barry* donde entonces su estado mejorado mucho, las fuerzas le volvieron, digiere y no padece casi más.»—CHARLES, condesa de Fourques, Num. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un extrínsecos trastorno, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vómitos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberto, de una congestión pulmonar con vómitos, eorrea y extrínsecos trastornos.—Núm. 46,218. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Walston, de la gota, neuralgia y extrínsecos trastornos.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorlepp, de hidropesía y extrínsecos trastornos.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, de un agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, é consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 230 gramos, 3 ptas. una; de 460, 5 ptas.; de 920 gramos, 8 50 pesetas; de 2 kilos 300 gramos, 20 ptas.; de 4 kilos 200 gramos, 42 50 ptas.; y de 110 kilos 40 gramos, 75 pesetas.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: uno o dos días, 5 cents. linea, por tres o más a 3 cents; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen del lado del tipo ocho a sus columnas. Retenciones, sellos, recibidos y suenos, oficiales, a 10 cents. linea; comunicados desde 25 cents. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: paga al día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.
A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª pagina.
A dos columnas 12
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman las escalas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Día 11 Julio.	SALIDA	LUZ
Sol.	4-46 m.	7-45 t.
Luna.	3-0 t.	12-30 n.

Boletín religioso.

Santoral.—Domingo IV: S. Pio I p. y mr. y S. Abundio mr. de Córdoba.

Jubilos.—Mañana en la iglesia de San Pedro y se aplica por doña Asunción Gimeno, misas de horas y en la de las Carmelitas por don Angel Santiago Orts y demás difuntos de la familia, misas de horas.

Cultos.—A la emperatriz de cielos y tierra María Santísima bajo el hermoso título del Carmen tributa la piedad de sus devotos en el templo del Santísimo Rosario de esta ciudad un novenario que dá principio hoy 10 del corriente mes de Julio al toque de oraciones y terminará el domingo 18, en cuyo día a las 9 de su mañana se celebrará una solemne función con misa y sermón, que predicará el reverendo padre don Guillermo Belló y Martínez, de la compañía de Jesús.

Para mayor solemnidad estará la Vela y Alumbrado.

—La comunidad de religiosas Carmelitas Descalzas, tributa a María Santísima del Carmen, su amantísima, benéfica y dulcísima madre, un solemne y devoto novenario que continúa a las 5 y media de la tarde, estando patente Su Divina Majestad.

El día 16, propio de tan Soberana Señora, a las nueve de su mañana, será la función con misa y sermón, patentizando las excelencias, gracias y protección de la Santísima Virgen, el Sr. Fr. don José Chico, Cura de Santomera. En este día estará la vela y alumbrado.

El día de la festividad por la mañana, antes de descubrir y a la tarde después de la reserva, se dará al pueblo la Bendición Papal acostumbrada.

Todos los días a las 7 y media, se dirá misa rezada y a continuación se leerá la novena.

—En la iglesia de San Andrés continúa la novena dedicada a la Virgen del Carmen: el día 18 terminará con solemne función en la que predicará D. Enrique Camacho y por la tarde, en la última novena, D. Antonio Agustini.

—En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen continúa mañana la novena solemne de la titular, que se celebra en los días festivos. Todas las mañanas de estos, a las 6, habrá misa solemne y a las 5 de la tarde se hará la novena; en la de mañana predicará D. Alfonso Barbrán

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.
Per el infimo precio de un real, grandioso espectáculo para mañana 11 de Julio de 1886 a las 5 de la tarde.

villosos por los artistas de la compañía de Milá

2.ª De 6 a 6 y media, preparación y ascensión del globo, por el arrojado aeronauta Sr. Pascual, bajo la dirección del Sr. Milá (padre).

3.ª La grandiosa pantomima infantil de gran aparato, *Sinderela ó el zapato de cristal.*

AVISOS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó colidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Ahama. Sr. Rodríguez—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

AGUA MINERAL
EMINENTEMENTE RECONSTITUYENTE
ENCUENTRO EN LA NATURALEZA DE LA SIERRA DE GUADALUPE (CANTABRIA)
UNO A TRES VASOS AL DIA
LENTILLO
Puy-de-Dôme, (Francia)
Regenera los fluidos débiles y las personas debilitadas.
Linfáticos.—Estrabismo de la vista.
Afecciones de los Vías respiratorias.
Bronquitis, Asma, etc.—Reumatismo.
Diabético.—Fiebre intermitente.

Murcia: Farmacia Catalana.—Pedidos a A. Saavedra, Paris.

CAMAS
Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA.
En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, a precios reducidísimos.
Asimismo encontrará lo referente a ferriteria.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
El remedio mas pronto y seguro para la curación de:
Ulceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

TARJETAS DE VISITA
Desde 1.ª 5 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina.
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL
POR CORONA BUSTAMANTE
Redactado según el gran DICCIONARIO de la lengua francesa de F. LITRE.
Es una de las más útiles impresiones de la importante casa HACHETTE y C.ª, escollo de los galicismos, estudiando las equivalencias castellanas, tanto por el Diccionario de la Academia como por la asidua lectura de los Clásicos, hasta encontrar la voz castiza. A veces, si contiene alguna palabra griego-latina, la justifica con la autoridad de su etimología.
Respecto al tecnicismo de Ciencias y Artes, parte muy completa, se ha inspirado siempre en las obras especiales españolas mas autorizadas.
Un tomo en 8.ª mayor, de unas 1.400 páginas.—En pasta, 19 pesetas, puesto en Murcia.
Para no retrasar su expedición desde Paris, dirigir allí los pedidos y fondos a la Agencia C. A. SAAVEDRA, 55, rue Taibout.
En Madrid, en la librería de G. PORTILLO, Jardines, número 22, podrán consultar y adquirir los interesados esta importante obra.

MELROSE RESTAURANT
FAVORITO DEL MUNDO
Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos é marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías.
Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.
Murcia: Sr. Clausel calle de Lucas, frente al Casino.

TODAS las enfermedades de la orina, tales como *leucorrea, linencia, retención, arcillitas, píndras, diabetes sacarina, cálculos de la vejiga, estrecheces del útero y de la uretra, irritaciones, obstrucciones, inflamaciones, é infartos de la prostata, catarros de la vejiga, etc., etc.,* curan infaliblemente con el
LITOTRIACO Y LIMONADAS GASEOSAS DEL DR. CLIMENT
Puntos de venta.—En Murcia: Botica de D. Manuel Martínez, calle de la Platería 53 y en la Farmacia Catalana, al lado de la Droguería de Ferrer Hermanos.
En Barcelona: G. Formiguera y C.ª y Sres. Vicente Ferrer y C.ª 11-12

JUAN BEJARANO
calle de Pascual, (antes Contraste).
En este acreditado establecimiento se ha recibido un abundante surtido de generos frescos, tanto del país como extranjeros, los que por su buena calidad se recomiendan al publico.
Sachichón León superior, 30 reales kilo.
Idem idem de Vich, primera clase, 24.
Idem idem idem, segunda, 23.
Jamones Fospear, de primera, enfundados, 11.
Idem Morinson, idem idem, 10 50.
Idem para en dulce, marca Ancora, 10 50.
Queso Gruyer y de plato, 12.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PÍLDORAS RESTAURADORAS
PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA
Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de la sangre. Medicamento indispensable a las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y debilitar los temperamentos débiles y linfáticos.
Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Las nuevas máquinas para coser NAUMANN
Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.
Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.
en Murcia, Principe Alfonso, 10